

A la vista de la memoria justificativa elaborada por el Vicegerente de Biblioteca de esta Universidad, para la contratación del “Servicio de mensajería de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid”, cuyas características se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta, y en consideración a las necesidades que se describen en dicha memoria para los fines del servicio público que esta Universidad trata de satisfacer, a través del contrato a celebrar.

ESTA GERENCIA, actuando por delegación de la Sra. Rectora de esta Universidad en virtud de la Resolución de 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), ha resuelto que se remita la mencionada documentación a la Unidad de Contratación y Compras de esta Universidad, a los efectos de que se inicie el preceptivo expediente para la contratación del expresado servicio.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4261-3154-5052P5065-6472	<b>Fecha</b>	05/03/2023
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4261-3154-5052P5065-6472">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4261-3154-5052P5065-6472</a>	<b>Página</b>	1/1

